

ORD.: N° 2657 / G N° 711 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública  
AN002T0002223, de 4/2/2019

MAT.: Reserva Temporal

SANTIAGO, **26 FEB 2019**

DE : SRA. PAMELA SOBARZO ESTRADA  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SR. EDUARDO WEGENER

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Estimados señores SUBTEL, Junto con saludar cordialmente solicito se me pueda remitir copia de la solicitud de concesión de servicios intermedios de telecomunicaciones número de ingreso 11671 presentada con fecha 24 de enero de 2019 por la empresa Inversiones y Servicios Dataluna Limitada”*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que dicha información se encuentra en estado de elaboración razón por la cual se aplica la causal de reserva temporal del Artículo 21.- *Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.*

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
PAMELA SOBARZO ESTRADA  
Subsecretaria de Telecomunicaciones (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel